



Podrían prohibir en México que menores de 12 años viajen en moto como conductor o pasajero



México, 30 de abril 2024.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con los votos en contra de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) el dictamen por el cual se prohíbe que menores de 12 años viajen en motocicleta como conductor y/o pasajero.

Sin embargo, de último momento la diputada Georgina Gómez Madrigal (PAN) presentó una reserva para que esta prohibición para menores de 12 años sea cuando no pueda sujetarse por sí mismo o no pueda colocar adecuadamente los pies en los estribos o posa pies, por lo que el grupo parlamentario de MC, optó por votarla en contra.

<https://democratacoahuila.com/2024/04/30/podrian-prohibir-en-mexico-que-menores-de-12-anos-viajen-en-moto-como-conductor-o-pasajero/>